

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Lic. Miguel Ángel Zamudio Vilagómez

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Nayarit', previa designación, firma el Lic. Miguel Angel Zamudio Villagómez, Jefe de la Unidad Jurídica."

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_18_2022_SIPOT_3T_2022_FIX, en la sesión celebrada el 14 de octubre del 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_18_2022_SIPOT_3T_2022_FIX.pdf

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **138 Delegación Federal en Nayarit**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **FERNANDO ARTURO SANCHEZ TAPIA** II.3.-ORIGEN **México Nayarit**

II.2.-CARGO **JEFATURA DE DEPARTAMENTO** II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
						DIVISA	PAQUETE			
Bahía de Banderas	Nayarit	06/03/2022	07/03/2022	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	2,550.00
San Blas	Nayarit	08/03/2022	11/03/2022	3	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	5,950.00
TOTAL DÍAS:				4	2			EUROS	0.00	
								DOLARES	0.00	
								PESOS	8,500.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ASISTIR Y ACOMPAÑAR A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL A VERIFICACION Y ANALISIS EN CAMPO DE LA DELIMITACION DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 LIC. MIGUEL ANGEL ZAMUDIO VILLAGOMEZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NAYARIT	 SECRETARIO GERBRAN ENRIQUE ALVAREZ QUIÑONES JEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMB. DELEGACIÓN NAYARIT	 FERNANDO ARTURO SANCHEZ TAPIA JEFATURA DE DEPARTAMENTO

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	17	MARZO	2022
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.03/0508/2022		
LUGAR	BAHIA DE BANDERAS, COMPOSTELA Y SAN BLAS, NAYARIT.	PERIODO	DEL 06 AL 11 DE MARZO DE 2022.		

Durante los días del 06 al 11 de marzo del presente año, se realizó la comisión de verificación de campo, de la propuesta de delimitación de la zona federal marítimo terrestre terrenos ganados al mar y esteros, en los municipios de Bahía de Bandera, Compostela y San Blas. Los recorridos dieron inicio a partir de la margen derecha del Río Ameca en el Municipio de Bahía de Bandera, concluyendo en Playa del Rey en el municipio de San Blas. El trabajo principal consistió en verificar la ubicación y cadenamamiento de mojoneras que sirven como control terrestre, así como la verificación de vértices propuestos como límites de pleamar que sirven como la identificación de los límites inferiores de la zona federal marítimo terrestre. Dichos trabajos fueron coordinados por personal de Oficinas Centrales de la SEMARNAT, adscritos a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, asistiendo el Arq. Federico Sánchez y Sánchez, Director de Delimitación, Padrón e Instrumentos Fiscales y la Dra. María de los Ángeles Cauich García, Directora General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

ATENTAMENTE



FERNANDO ARTURO SANCHEZ TAPIA

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.